Año 2014 **VIII LEGISLATURA**

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2014, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

- 1. Proposición No de Ley, PNL/001194, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Ana María Agudíez Calvo, D. Fernando Pablos Romo, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León de 21 de diciembre de 2011 en relación con la regulación del 1 % cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 393, de 11 de abril de 2014.
- 2. Proposición No de Ley, PNL/001299, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D.ª María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa al cumplimiento de los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
- 3. Proposición No de Ley, PNL/001301, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y de estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
- 4. Proposición No de Ley, PNL/001306, presentada por la Procuradora D.ª Ana María Agudíez Calvo, relativa a la finalización de las obras del nuevo pabellón polideportivo de Nava de la Asunción (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 448, de 12 de septiembre de 2014.
- 5. Proposición No de Ley, PNL/001315, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito, D.ª Esther Pérez Pérez y D. José Ignacio Martín



Año 2014 VIII LEGISLATURA Núm. 478

Benito, relativa a declaración de BIC al itinerario literario denominado "Ruta de Alvargonzález" de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 454, de 23 de septiembre de 2014.

SUMARIO

Páginas

CVE: DSCOM-08-000478

	<u>Paginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	16387
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	16387
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	16387
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	16387
Primer punto del Orden del Día. PNL/001194.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	16387
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16388
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	16389
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16392
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16395
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001299.	
La Secretaría, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	16395
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16395
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Miguélez Simón (Grupo Popular).	16396
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16400
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación separada los distintos puntos de la proposición no de ley debatida. Son re-	
chazados.	16402

Año 2014 VIII LEGISLATURA Núm.	Año 2014	Núm. 4
--------------------------------	----------	--------

	<u>Páginas</u>
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001301.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	16402
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16403
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	16404
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16406
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16407
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001306.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	16408
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16408
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	16410
Intervención de la Procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16412
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16414
Quinto punto del Orden del Día. PNL/001315.	
La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	16414
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	16414
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Soria Aldavero (Grupo Popular).	16416
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	16418
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	16420
La Presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	16420
Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos.	16420

CVE: DSCOM-08-000478



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16387

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muy buenos días. Se abre la sesión. Primer punto del Orden... Por parte de los Grupos Parlamentarios... ¡Ah, vale! Pues muy bien. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días, señora Presidenta. Que tenga usted un feliz cumpleaños. Por parte de este Grupo, don Pedro González Reglero sustituye a doña Teresa López Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Juan Dúo Torrado sustituye a Emilio Redondo Callado.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchos... muchas gracias. Damos paso al primer punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

PNL/001194

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Buenos días a todos y a todas. Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 1194, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Ana María Agudíez Calvo, don Fernando Pablos Romo, doña María Mercedes Martín Juárez y doña María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León de veintiuno de diciembre de dos mil once en relación con la regulación del 1 % cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 393, de once de abril de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16388

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, señora Presidenta. Este asunto del 1 % Cultural sobrevuela la séptima y la octava legislatura. La verdad que uno ha perdido ya cuenta de las veces que hemos tratado este asunto, o, al menos, yo les confieso que he perdido, no la memoria, pero sí la cuenta de las veces que el Partido Socialista ha hecho iniciativas en ese sentido en esta misma Comisión o en Sesiones Plenarias, bajo el formato de proposiciones no de ley, de mociones, de Debate del Estado de la Comunidad y sus consiguientes propuestas de resolución. Y es que es un tema que se pierde... iba a decir en la noche de los tiempos; quizás no sea una expresión de lo más afortunada, pero sí se pierde en los inicios del tercer milenio, ¿no?, en el año dos mil dos. Doce años han transcurrido desde la promulgación de la Ley 12/2002, de once de julio, sobre Patrimonio Cultural de Castilla y León; doce años sin que hayan sido regulados los Artículos 71 y setenta y... creo recordar que es el 74, referente al 1 % Cultural y al Instituto de Patrimonio Cultural. De este último hablábamos no hace mucho en esta misma Comisión.

Por ello, me van a permitir que nos refresquemos mutuamente la memoria, ¿no? al menos saber de qué es de lo que estamos hablando, por si todavía, a estas alturas de legislatura, alguna de Sus Señorías no tiene muy claro de qué estamos tratando aquí esta mañana, lo cual sería, probablemente, pues un mero despiste, porque se ha hablado y mucho, ¿no?

Bueno, yo quiero leer, de nuevo, literalmente lo que recoge el Artículo 71 de la ley anteriormente referida y tantas veces citada en este Parlamento. Párrafo 1 del Artículo 71: "En el presupuesto de licitación de cada obra pública financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma, se incluirá una partida equivalente al menos al uno por ciento de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma con destino a financiar acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, preferentemente en la propia obra o en su inmediato entorno". Y dice también: "Corresponde a la Consejería competente en materia de Cultura aprobar la normativa reglamentaria de desarrollo de la obligación establecida en este artículo".

La Disposición Final Tercera de la Ley 12/2002, de once de julio, recogía la autorización a la Junta de Castilla y León para dictar las normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la citada ley. Y así, en aplicación de la citada disposición, el Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, aprobó el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Sin embargo, dicho reglamento no recogió la normativa de aplicación del Artículo 71 de la Ley de Patrimonio.

Varias fueron las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista en la séptima legislatura sobre el desarrollo y aplicación del 1 % Cultural, que siempre fueron rechazadas por el Grupo Popular. Y otras tantas llevamos presentadas en la octava.

Conviene recordar que la actual Consejera se comprometió en la presentación de su programa de Gobierno, el treinta y uno de agosto de dos mil once, al desarrollo reglamentario del Artículo 71 de la Ley de Patrimonio. Concretamente, sus palabras, extraídas del Diario de Sesiones, fueron: "En desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural, procederemos a regular la aplicación del 1 % Cultural". Hasta ahora.

En relación con todo ello, la Comisión de Cultura de dieciocho de octubre de dos mil once aprobó una resolución en su favor. De nuevo, el Pleno de las Cortes de



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16389

Castilla y León, con fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, aprobó una proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la siguiente resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la regulación del 1 % Cultural, contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, para que esta pueda ser ya aplicada en el ejercicio dos mil doce".

Pasados más de dos años de esta resolución, y sin que hasta la fecha se haya regulado la aplicación del 1 % Cultural, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento a la resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León de veintiuno de diciembre de dos mil once, en relación con la regulación del 1 % Cultural contemplado en el Artículo 71 de la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha regulación tendrá lugar en el año dos mil catorce para su inmediata aplicación".

Le recordaba anteriormente que sobre este aspecto se debatió y hemos debatido en la presente legislatura, sin que hasta la fecha, y a pesar incluso de haberlo tratado recientemente en alguna moción este año y en alguna propuesta de resolución derivada del Debate del Estado de la Comunidad, se... haya sido querido tener en cuenta por el Grupo Popular. Hace un año también lo tratamos en esta misma Comisión, simplemente instar a la Junta al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por las Cortes, no estamos hablando de otra cosa.

Si entonces el Grupo Popular estaba de acuerdo que debería agilizarse la regulación, pues hombre, después de dos años de haber aprobado aquello, y sin que se haya agilizado la regulación, y, a día de hoy, sigamos estando como al principio, es decir, sin reglamentar y, por tanto, sin aplicar el 1 % Cultural, parece oportuno que en la recta final de esta legislatura instáramos de nuevo a la Junta al cumplimiento de esta resolución. Así que, con esa esperanza, traemos de nuevo esta propuesta de resolución, y confiando en que esta vez sí que el Grupo Popular, pues, acceda a lo solicitado. Por ahora nada más. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, y en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la Procuradora señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Buenos días. Pues gracias, Presidenta. Siempre he empezado con la palabra reiteración sobre este asunto, y ahora más. Entiendo que usted también esta mañana la está utilizando como reiteración de la petición del Grupo Socialista. Pero digo que ahora más porque más en estos momentos que, como ya se lo recordé en otra ocasión, existe la priorización del gasto social frente a la inversión de nueva obra o de obra nueva.

No se entiende la reiteración sobre este asunto, cuando la adición del 1 % regional constituye una mínima cantidad frente al esfuerzo inversor y directo que ya realiza la Consejería de Cultura y Turismo sobre el patrimonio, en desarrollo de sus competencias propias.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16390

Es verdad que en el... treinta y uno de agosto del dos mil once, en la intervención de la Consejera de Cultura y Turismo, dijo: "Y por último, y en desarrollo de la Ley de Patrimonio Cultural, procederemos a regular la aplicación del 1 % Cultural". Eso lo dijo en el dos mil once, y usted sabe que desde entonces a aquí la política económica que se ha llevado a cabo tiene mucho que ver con la herencia recibida y cuál es la situación de crisis en España.

Si solo se utilizara el 1 % Cultural... -y esto es la... el agradecimiento que tengo hoy aquí hacia ustedes para recordar y para que quede en acta lo que ahora le voy a exponer- si solo se utilizara el 1 % Cultural solicitado, sería imposible haber llevado... haber llegado a realizar el balance a finales del dos mil trece. Esta política general ha venido plasmándose directamente en las acciones contempladas por el Plan PAHIS, y en cuyo balance, al que he hecho referencia, a finales de dos mil trece -repito- era superior a los 247 millones de euros, exactamente 247.717.185 euros, con un total de 5.422 actuaciones, que suponen una media de 45.000 euros en cada actuación.

A esto hay que sumar... -sé que esto no lo reconocen nunca, nunca, quejándose siempre en lo negativo, y no en lo positivo; se lo digo siempre, se lo he oído decir el otro día a un compañero en la Comisión de Economía y Empleo, haciendo alusión a la botella medio vacía o medio llena- y a esto hay que sumar la inversión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, que ha llevado a cabo durante este periodo, sobre inmuebles históricos de nuestra Comunidad, de cerca de 165 millones. Si usted va sumando... -164.947.485 euros- si usted va sumando, este es el balance en dos mil trece que se ha hecho sobre patrimonio de esta región.

A eño... a ello hay que añadir -y aprovecho la ocasión, vuelvo a repetirle, para resaltar, y que quede en acta, el esfuerzo hecho- una inversión en museos de 211 millones, una de 4.000.000 en archivos históricos, 1,5 millones sobre la filmoteca de Castilla y León, más 20,8 millones invertidos en la realización de los distintos estudios, -más de 1.234 contabilizados, los estudios-, los 20 millones en nuestras catedrales, los 27 en abadías y monasterios, los 54 en conjuntos urbanos, los 19 en vías históricas. Y esto es así, está comprobado, y está comprobado para esta ocasión con la Consejería.

Y se comprueba que la política en materia de patrimonio cultural ha buscado promover el desarrollo de los territorios, y, en especial, contribuir a la vitalidad y dinamismo en aquellos ubicados -este es el objetivo, así se dice- en el ambiente rural y en las zonas periféricas de nuestra Comunidad. Se ha actuado en 684 municipios de Castilla y León, de los cuales 545 tienen menos de 1.000 habitantes, con 2.150 actuaciones, que es un 42 % del total, y lo que supone un 33 % de la inversión directa del Plan PAHIS -78 millones de euros-, y una inversión media en torno a los 350.000 euros por municipio.

Se ha invertido en más de 1.400 bienes de Castilla y León, a los que hay que añadir otros casi 600 restaurados de forma directa por el Centro de Conservación y Restauración del Bien Cultural en Simancas, un centro de investigación e intervención de prestigio creciente, que, a nivel nacional, y que en otros momentos... en estos momentos -perdón- celebra su veinticinco aniversario.

Les he recordado, Señorías, en otras ocasiones, donde mis argumentos iban en este tema, en demostrar que la visión territorial y social hace que se trabaje en

CVE: DSCOM-08-000478



Comisión de Cultura y Turismo - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16391

más de 50 sistemas territoriales. La palabra de 50 sistemas también la he utilizado en otras ocasiones, sobre este tema y sobre otros, porque eso... esto es una... un cambio de paradigma, es un cambio de ejemplo, un cambio de muestra: en vez de utilizar el uno por uno -el uno por uno digo con respecto a monumento a monumento-, se ha pensado en coordinarlo por medio de lo que llamamos sistema territorial de patrimonio. ¿Y por qué es eso? Pues así se llama porque en él se reúne... unas veces es una intervención por territorio, por bienes patrimoniales, por un... con un denominador común, con algo con sentido; no ahora este monumento, no ahora este otro, no. Se hace y es un programa señero en este aspecto. Lo ha constituido, por ejemplo, el Románico de Castilla y León, que ha supuesto, en cifras, 351 intervenciones en 134 inmuebles románicos, y un conjunto de excepcional calidad, con una inversión global que alcanza los 20 millones de euros. Eso es un sistema territorial.

Este tipo de estrategias de intervención ha sido objeto de favorable acogida social, profesional, institucional, que ustedes, Señorías, del Grupo Socialista, no las ven. Seguro que su proposición no de ley y su petición reiterativa del 1 % Cultural sea suficiente, pero no es así.

Repito: "Este tipo de estrategias serán casi... casi seguro la motivación de que el año pasado se concedió el premio Europa Nostra al Plan Románico Norte, que reconoce el carácter integral de la intervención en todo un disperso conjunto monumental y la sensibilización -estoy leyendo entrecomillados- e implicación de las Comunidades de este territorio en la salvaguarda a su propio patrimonio" -y cierra las comillas-.

Por otra parte, el trabajo que viene haciendo la Dirección General es intenso, con la tramitación de más de 36.000 expedientes en las distintas comisiones territoriales de patrimonio cultural hasta el dos mil trece.

Y los datos son esos, ustedes deben de analizarlos y deben estudiarlos. Se habla de la Lista Roja en alguna ocasión, tan famosa; yo aquí no quiero utilizar el... el... esto, el argumento, porque ya lo he utilizado en otra ocasión, pero no es por ahí por donde van las cosas. Y todo esto, Señorías, sin dejar de trabajar en el desarrollo de este aspecto de la Ley de Patrimonio Cultural al que ustedes se refieren, en colaboración con la Consejería de Hacienda.

Ese... ese... esa promesa de que procederemos -que dijo la Consejera- a regular la aplicación del 1 % Cultural tiene mucho que ver con esa colaboración con la Consejería de Hacienda. Esa se está... se está realizando, se está discutiendo y se... se tendrá que llegar a un sitio, a un final. Pero creo que ha habido que respetar estos años, en los... donde la economía ha tenido un análisis profundo sobre otras cuestiones.

No perdamos de vista que lo que... que lo que ustedes quieren recordar a la Junta es un aspecto de importancia muy limitada, y lo digo sin ningún desprecio, pero es muy limitada frente al diseño y ejecución de toda una política de intervención que... que Patrimonio ha reconocido, ha hecho y ha llevado; y, además, está reconocido a nivel nacional e internacional, y que tendrá un nuevo impulso con el nuevo plan de intervención sobre el patrimonio de Castilla y León, que ustedes saben que está anunciado y que se llevará a cabo.

Les doy las gracias por haber... por haberme dejado hoy manifestar en números y en actuaciones lo que se ha hecho en estos años, porque, verdaderamente,



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16392

CVE: DSCOM-08-000478

creo que es importante. Por eso digo casi siempre que la intervención de Patrimonio es buena en esta región. Creo que he dejado claro... [murmullos] ... que su proposición no va a ser aceptada. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señora Portavoz, claro que es una reiteración, y será una reiteración tantas veces como haga falta. Pero lo expone usted como si el ser reiterativo fuera algo malo; no, el ser reiterativo es sinónimo de constancia, y hay que ser constantes cuando se hace uno el sueco, es decir, cuando la Junta no quiere oír.

Mire, la verdad, señora Porres, que viene usted aquí y ha hablado de todo menos del 1 % Cultural; no se ha ceñido usted para nada, para nada, al asunto que venimos haciendo. Es un texto el que ha traído usted, el que nos ha leído, más propio de respuesta a una interpelación -que debería haber hecho la Consejera, o, si quiere, a lo mejor, fijar una futura moción sobre patrimonio- que al 1 % Cultural, porque no ha dado ningún argumento a favor de por qué rechazan ustedes el 1 % Cultural.

Sí, al final ha hablado usted diciendo que... reconociendo que la Consejera hizo este compromiso, y ahora dice usted que depende de la Consejería de Hacienda. Bueno, pues esto mismo nos lo dijo usted hace exactamente un año, cuando, a finales de septiembre, estábamos tratando esto; es decir, que no se ha avanzado nada, desde hace un año a ahora, por lo que respecta a la aplicación y al desarrollo del 1 % Cultural.

Yo veo, señora Porres, que se les está pasando a ustedes el arroz, se les está pasando la legislatura, como se le pasó la de dos mil siete, donde este compromiso también fue un compromiso del Gobierno del señor Juan Vicente Herrera, expresado por boca de la entonces Consejera de Cultura. Como se le pasó el arroz y no hizo nada, la nueva Consejera, también miembro del Gobierno... de otro Gobierno del señor Herrera, volvió a hacer la misma propuesta, y también se le está pasando el arroz, se le está pasando la legislatura, porque, a menos de diez meses para que termine, estamos exactamente en la misma situación.

Hombre, me llama la atención que se jacte usted, se enorgullezca usted de que se ha recibido un premio Europa Nostra, lo cual nos... nos orgullecemos todos por lo que toca a Castilla y León, pero, claro, que se enorgullezca usted de haber recibido el Europa Nostra cuando ustedes, usted particularmente, por boca de su Grupo, ha vilipendiado a... a Hispania Nostra, cuando -no sé si lo sabe- Hispania Nostra es miembro confederado de Europa Nostra, es la versión española de Europa Nostra... De Hispania Nostra no quieren ustedes oír... oír hablar, y, sin embargo, cuando se habla de Europa Nostra porque le ha dado un premio a no sé qué actuación, entonces se quieren colgar la medalla. Si es que son los mismos, si es que son los mismos, señora Porres, para lo bueno y para lo malo.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16393

Por cierto, a día de hoy, ¿sabe usted cuántos son los bienes en peligro que tiene esta Comunidad en la lista de Hispania Nostra? ¿Lo sabe? ¿Cuántos son? Que me dice que sí con la cabeza. Dígame, ¿cuántos son? [Murmullos]. Ah, no lo... no es su turno. Bueno. Pues se lo voy a decir yo, mire, se lo voy a decir yo: a día de hoy, ya son más de dos centenares, son 205, 205. Quiero recordarle que en dos mil siete eran 40, que en octubre de dos mil ocho eran 82, que en febrero de dos mil once -en vísperas, por lo tanto, de la nueva legislatura- eran 130 -aproximadamente con 130 partió la nueva legislatura-, el ocho de abril de dos mil... en junio de dos mil trece eran 143, el ocho de abril de dos mil catorce -no hace ni cinco meses- eran 177, el veintisiete de abril eran 182 -más del 30 % del conjunto nacional- y hoy son 205, 205: en León, 39; en Palencia, 30; en Burgos, 25; en Zamora, 18; en Valladolid, 16; en Segovia, 16; en Salamanca, 17; en Ávila, 16; y en Soria, 27. Muy de lejos quedan Comunidades como Andalucía, con 72; Castilla-La Mancha, con 65; o Aragón, con 63. Esta es la realidad, señora Porres Ortún.

Y, hombre, lo que ya se ha columpiado, ya solo faltaba oír que el uno por... que el que no se haya aplicado el 1 % Cultural es consecuencia de la herencia recibida, ya solo faltaba por oír esto. Lo... uno, de verdad, lo que ha oído en esta... en esta legislatura, también en la anterior, pero especialmente por esta. Pero, vamos, que la Junta no haya aplicado, después de doce años, el 1 % Cultural y lo achaque usted a la herencia recibida, ¿eh?, cuando han tenido tiempo, desde el año dos mil dos, con herencia y sin herencia, hasta ahora, es que ya roza el colmo, iba a decir, no sé si de la hipocresía o del cinismo. Porque, claro, aquí el 1 % Cultural, el único que había, es... ha sido el del Estado; y digo "el único que había" hasta que llegó al Gobierno el... Gobierno en el Partido Popular el señor Rajoy, que lo suprimió, que lo paralizó. El 1 % Cultural ahora mismo, desde que ha entrado el Gobierno del Partido Popular, está paralizado, ya no hay actuaciones del Gobierno del señor Rajoy del 1 % Cultural en Castilla y León. O sea, que antes al menos teníamos el 1 % Cultural del Gobierno, ahora no tenemos ni el de la Junta, porque no existe, ni el del Gobierno, porque lo ha paralizado.

Hombre, y una cosa sí que ha ido usted avanzando un poco, parece que ha ido avanzando: la situación del patrimonio ya es buena, ya no es buenísima, ya ha bajado usted un escalón, ¿eh?, ya ha bajado... o sea, algo... algo va avanzando.

Me habla usted de 1.200 estudios. Bueno, pues de poco han servido, poco han cundido, porque muchos de esos estudios son planes directores que no se han ejecutado; por ejemplo, le digo uno, de mi provincia, el de Castrotorafe. Muchos planes directores, muchos estudios que están durmiendo el sueño de los justos porque no se han ejecutado.

Y cuando habla usted...-yo creo que ahí ha tenido un lapsus usted, que... porque me ha hablado en alguna ocasión del 1 % regional; se referiría usted seguramente al 1 % Cultural- cuando habla usted de las inversiones en patrimonio, mire, yo solo le quiero... le quiero decir una cosa, ¿eh?: no estamos hablando de que el 1 % Cultural sea el único... sea la única medida, el único ingreso que se inyecte a la conservación y mantenimiento del patrimonio; estamos hablando de que el 1 % Cultural puede y debe contribuir a inyectar... a inyectar financiación al mantenimiento y conservación del patrimonio cultural.

Para nosotros, realmente, la aprobación del Pleno de las Cortes -y ahora se está demostrando- de veintiuno de diciembre de dos mil once no fue más que una



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16394

CVE: DSCOM-08-000478

triquiñuela del Grupo Popular para ganar tiempo, como se ha ido comprobando. No tenían... no tenían ninguna intención en desarrollar y aplicar esto. Y le voy a decir una cosa, porque realmente a ustedes la conservación y el patrimonio les importa un bledo; les importa un bledo, porque a las pruebas me remito. No parece tampoco que vayan a hacer nada en esta legislatura. Ni tenían entonces intenciones ni las siguen teniendo ahora. Ustedes aprobaron esto para dilatar el asunto en el tiempo, para que no le dieran más -permítame la expresión- la monserga con este asunto.

Y hace ahora un año -le recordaba antes-, el treinta de septiembre de dos mil trece -mañana se cumple un año-, el Partido Popular rechazó en esta Comisión poner en marcha el 1 % Cultural, con la propuesta que se había hecho anteriormente. Y dijo usted... -tengo aquí toda su intervención del Diario de Sesiones- fíjese, dice: "Dicha ley no establece ningún tiempo determinado para desarrollar el 1 % Cultural, no lo establece". Bueno, entonces podemos aprobarlo en el cuarto milenio. Bueno, no lo... no lo vamos a aprobar porque no estaremos aquí ninguno, pero como no lo establece, como no lo establece, da la impresión que ustedes tienen manga ancha para no cumplirlo. Desde luego, lo que sí está en el Diario de Sesiones son los compromisos de los Gobiernos del señor Herrera. Dudo mucho que haya habido otro... otro Presidente, otros Gobiernos de otro Presidente, con tantos incumplimientos en el patrimonio cultural como los Gobiernos del señor Herrera, porque basta leer los programas de Gobierno cuando se presentan a esta Comisión, y luego, cuando termina haciendo balance, pues lo que se ha hecho. En fin, yo creo que tendremos oportunidad, antes de que acabe esta legislatura, de hacer balance en materia de patrimonio y veremos, efectivamente, como la situación del patrimonio cultural de Castilla y León es malísima; está muchísimo peor que cuando este Gobierno se hizo cargo, en agosto... o la Consejera presentó el programa de Gobierno, en agosto de dos mil once.

Por lo tanto, yo no quiero recordar aquí... -y sí que traía toda la relación de iniciativas- en uno... ayer estuve viendo el Diario de Sesiones, la multitud de iniciativas...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

(Sí. Voy terminando, señora Presidenta). ... en relación con... con este... con este asunto.

Pero, mire, y a pesar de las muchas que hemos traído, incluso este año: la última, la moción de veinticinco de marzo de dos mil catorce, o la... la última -esta vez sí-, la del estado... la del Debate del Estado de la Comunidad también de dos mil... de dos mil catorce.

Les decía antes: hoy en Castilla y León no hay 1 % Cultural, no lo hay. El Estado ha paralizado el suyo y Castilla y León no tiene el propio sencillamente porque no lo ha desarrollado. Hasta que llegó el Gobierno del Partido Popular, pues el Estado había invertido y desarrollado programas del 1 % en prácticamente todas las provincias de la Comunidad; ahora, en ninguna, en ninguna, señora Consejera.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16395

CVE: DSCOM-08-000478

Le recuerdo -y con esto termino, y muchas gracias, señora Presidenta-: 205 bienes en peligro en la lista roja de Hispania Nostra, confederada con Europa Nostra. Esa es la triste realidad. Hoy, el patrimonio cultural de Castilla y León está en condiciones peores que hace tres años. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001194

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstención? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al segundo punto del Orden del Día. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

PNL/001299

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley 1299, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez y don José Ignacio Martín Benito, relativa al cumplimiento de los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la... la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Pablos Romo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora Presidenta. No será necesario tanto. No se nos pasa por la cabeza que al menos una parte de lo que plantea el Grupo Socialista en esta iniciativa no sea respaldado por el Grupo Popular. Y es que tiene tres propuestas sencillas y complementarias.

La primera de ellas trae causa de una constatación, y es que este verano no se ha cumplido el horario establecido en alguno de los monumentos que están incorporados dentro de este programa. La Junta de Castilla y León -de apertura de monumentos- tiene obligación de que la información que traslada a la ciudadanía sea fidedigna; más cuando va destinada a visitantes. Y tiene algo que nosotros com-



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16396

partimos: el objetivo de poner en valor el patrimonio que está en el conjunto de la Comunidad Autónoma. Por tanto, al menos en la provincia de Salamanca este horario no se ha cumplido, y parece que es de sentido común que, si se informa de algo a quien visita una parte de la Comunidad Autónoma -puede ocurrir en otros lugares-, al menos se garantice que esta información es veraz.

La segunda parte de esta iniciativa tiene que ver con la siguiente reflexión. El Programa de Apertura de Monumentos se establece en Semana Santa y en alguna parte del periodo estival, que son zonas... épocas del año que no necesitan una promoción especial para fomentar el turismo de interior; es época en la que, habitualmente, con estos programas o sin estos programas, son muchas las personas que se dedican a conocer nuestra Comunidad Autónoma, nos visitan, y aprecian el valor de lo que aquí podemos ofrecerles. Limitar, por tanto, el programa a épocas donde el turismo de interior está prácticamente garantizado es perder parte de las posibilidades de que sea una política activa en apoyo de ese fomento del turismo de interior. Por lo tanto, parece de sentido común que, aparte de esas épocas -que está bien que se abra-, haya otras épocas, que no sería la temporada alta del turismo de interior, para que este programa sea un atractivo más y consigamos algo que es objetivo, y es que se aumente el número de visitantes, porque cuantos más haya mejor irá la economía del conjunto de nuestras ciudades y pueblos.

Y la tercera. Al menos en la provincia de Salamanca, hay amplias zonas que están fuera de este programa. Si uno de los objetivos del fomento del turismo de interior es que se aumenten las pernoctaciones, cuantas más ofertas se realicen, cuantos más monumentos se pongan en valor, mejor para todos. Por tanto, planteamos -sin decir cuáles; luego, si les interesa, les plantearé algunos, que les invitaré también a visitar en la provincia de Salamanca en la segunda intervención- que el programa incluya alguna de las zonas en la provincia salmantina que no están incorporadas.

Por todo ello, les planteamos lo siguiente, que es bien sencillo: que instemos a la Junta de Castilla y León, primero, a garantizar que se cumplen los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca incorporados al Programa de Apertura de Monumentos de Castilla y León; segundo, aumentar el periodo de vigencia de este programa en el año dos mil quince, permitiendo la visita a los monumentos seleccionados en todas las épocas del año en las que se promocione el turismo de interior; y tercero, añadir para el año dos mil quince nuevos monumentos dentro de este programa, incorporando zonas de la provincia de Salamanca que han quedado fuera de las rutas establecidas para el año dos mil catorce.

Es esto lo que les planteamos, que es bien fácil y que esperemos que lo voten a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Miguélez Simón.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Gracias, Presidenta. Con el programa de apertura... Buenos días, Señorías. Con el Programa de Apertura de Monumentos, la Junta de Castilla y León, a través



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16397

de la Consejería de Cultura y Turismo, ha puesto en marcha un proyecto pionero en la región, mediante el que, a través de acuerdos de colaboración con la Diócesis de Castilla y León, estos abren el patrimonio artístico en los periodos de mayor afluencia turística de la región, que son Semana Santa y verano. La Diócesis, a través de estos acuerdos, se compromete a disponer de medios materiales y humanos necesarios para la efectiva apertura de los monumentos que se determinen en cada programa, así como la correcta atención a los visitantes, con un servicio continuado de al menos una persona durante el periodo y horario de apertura que en cada caso convenga. Y quiero recalcar esto, Señoría: es la diócesis quien se compromete a la apertura de estos monumentos.

Con estos programas de apertura, no solo se pretende reforzar el atractivo turístico de Castilla y León durante la Semana Santa y el verano, sino que el objetivo también es el difundir -como usted ha dicho- el amplio patrimonio de la región, un rasgo clave de la misma que debe convertirse en identidad, al tiempo que acercar la cultura a los propios ciudadanos y se impulsa la vertebración y el desarrollo territorial de la actividad turística, generando empleo -en mi municipio hay una persona que durante estos meses trabaja-, siendo un motor económico más en nuestra provincia, a la vez que nuestros ciudadanos valoran sus recursos patrimoniales y ayudan a preservarlos para futuras generaciones.

Esta apertura de monumentos se está haciendo aprovechando, como decíamos, con esos periodos, pero también con coincidencia con eventos y conmemoraciones, como es la exposiciones... la exposición de Las Edades del Hombre.

En este sentido, la Consejería de Cultura y Turismo ha realizado un importante esfuerzo, Señoría, que ha permitido... -y creo también usted es consciente de ello; lo que le voy a decir no es nada nuevo- que ha permitido ampliar a lo largo de estos años el número de templos abiertos a las visitas, a través de quince programas temáticos, que varían año a año, en función de los productos ya consolidados, como puede ser el Camino de Santiago Francés, las Ciudades Patrimonio Mundial, el Valle del Duero, Camino de Madrid, el Mudéjar Sur del Duero, el Románico Norte, el Románico Sur, el Románico Zamorano, las Arribes del Duero, Soria Norte, Sierras del Sur, el Valle del Silencio y el Bierzo o la zona de Campos y Páramos, así como, como decía anteriormente, con la coincidencia con eventos y conmemoraciones, como ahora mismo está ocurriendo con la exposición Edades del Hombre, Eucharistia, en la que se han abierto monumentos durante los fines de semana del periodo de duración de esta muestra.

La Consejería de Cultura y Turismo ha realizado una apuesta importante por aumentar el número de templos abiertos a las visitas. Así, en estos diez años que lleva el programa en vigor, la ampliación ha sido constante: en el dos mil cuatro, 109 monumentos; en el dos mil nueve, 463; en el catorce, 547 monumentos. Un millón trescientas sesenta mil personas en el dos mil trece.

Con el fin de facilitar la visita a los templos, la Consejería busca programa... busca que en el programa tenga una homogeneización de horarios de apertura para todos los monumentos. Y así, como es bien conocido, la mayor parte del patrimonio que participa en esta actividad abre sus puertas de martes a domingo, de once a dos, o de siete... de cinco, perdón, de cinco de la tarde a veinte horas.

Pero, si bien es verdad que en este sentido hay que tener en cuenta las características particulares del templo, la afluencia de visitantes o las dificultades a la

CVE: DSCOM-08-000478



Comisión de Cultura y Turismo - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16398

hora de mantenerlo abierto. Algunos templos tienen un horario solamente de fin de semana, de viernes a domingo, con una apertura más reducida que de cuatro horas diarias.

Estas... estas circunstancias se trasladan a las... a las necesidades de la Diócesis, que son las encargadas de la apertura de los templos y que, por tanto, son quienes informan de las posibles variaciones de horarios que pudieran producirse, variaciones que, en su caso, son oportunamente reflejadas en materiales promocionales que realiza por parte la Consejería de Cultura y Turismo.

Y en lo que se refiere a la ciudad de Salamanca, hay que comenzar por considerar que es un buen ejemplo de coordinación de la eficiencia de utilización de los recursos de este programa, de este programa que posibilita la apertura durante los meses de julio y agosto, y en la ciudad de Salamanca, en concreto, de coordinación con el convenio de la Diócesis y con la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca.

El programa de apertura del verano 2014 ha funcionado correctamente y ha sido muy satisfactorio para los turistas que se han acercado hasta nuestra Comunidad, y lo reflejan los distintos artículos que podemos consultar en la prensa. Ha sido acertado en la denominación de origen de Toro, en la muestra Eucharistia, como decía antes, en el Camino de Santiago.

En fin, el que... y en la provincia de Salamanca yo creo que también ha sido acertado su funcionamiento. No obstante, en la ciudad de Salamanca, y aquí es donde usted hace referencia, debido creo que... no sé si conoce las causas, y yo creo que pueden ser disculpables, que, debido a la grave enfermedad que ha sufrido uno de los párrocos encargados de la apertura de varios templos, durante unos breves días se han visto afectados los horarios del cierre de algunas iglesias... de apertura, como son San Marcos, San Julián y San Martín, si bien la Diócesis ha conseguido... consiguió solventar dicho problema en tan solo cuatro días, contactando con varios voluntarios, que en algunos casos han renunciado a sus compromisos previos para comprometerse a cumplir los horarios del programa de apertura, y evitar un daño de la imagen tanto de la Diócesis de Salamanca como de la Junta de Castilla y León.

En la iglesia de San Juan, también, de Alba de Tormes, pues, por motivos de una... de la obra de restauración tampoco han podido ser abiertas sus puertas durante este verano: por cierto, obra de restauración que usted ponía en duda en una cercana Comisión de... de Cultura, aquí, en esta... ante los... ante esta Comisión: está terminada, prácticamente, Señoría; prácticamente está terminada la obra. No sea tan incrédulo en algunas ocasiones.

Y si... mire si apuesta también la Junta por... por este patrimonio, bueno, pues yo puedo constatar también que ha... ha habido un apoyo, a través de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Cultura y Turismo, al IV Festival de Música Antigua Rutas de Alba, para... que se lleva a cabo en los distintos... en distintos... iglesias, en distintos monumentos dentro de la comarca de... de Alba de Tormes, como hemos tenido durante estos cuatro años... conciertos en Turra de Alba, en Pedrosillo de... en la iglesia de Pedrosillo de Alba, en la iglesia de Martinamor, la iglesia de Aldeaseca de Alba, en la iglesia de Peñarandilla, en la iglesia de Nava de Sotrobal. Todo eso también por una apuesta que hace la Junta y que cree en estos... en estos eventos.

DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16399

Aún no se dispone de los datos de los visitantes del programa de Apertura de monumentos en la ciudad de Salamanca, ya que la Diócesis envía sus estadísticas al mes de la finalización de dichos programas. No obstante, sí es preciso constatar que esta breve alteración de los horarios del cierre de algunos templos salmantinos, que se ha producido durante cuatro días del mes de agosto, en nada ha supuesto un perjuicio para el crecimiento del número de turistas que ha recibido esta provincia, pues en la comparativa del mes de julio del dos mil trece y de julio del dos mil catorce, el número de visitantes se ha incrementado en un 11,87 %, alcanzando la cifra de 101.983, y en la comparativa del mes del mes de agosto, un 16,07 %, alcanzando la cifra de 130.331 visitantes.

Estos datos reflejan claramente el aumento que ha tenido el turismo en esta provincia, ya que en el acumulado de enero a agosto del dos mil catorce ha alcanzado la cifra de 722.851 turistas, es decir, un 7,60 % más que el año dos mil trece. Y también puedo constatar de primera mano que mi municipio, aunque ha permanecido abierta... cerrada, perdón, la iglesia de San Juan durante todo... durante todo el verano, por motivos que he comentado anteriormente, pues también hemos conseguido un... ya tener en estos nueve meses de año el mismo número de visitantes que en el año dos mil trece. Con lo cual, bueno, pues sí que es importante esta apertura de... de centros y no lo va... no vamos a decir que no, por supuesto, como lo constata este... esta apuesta por este programa que lleva diez años la Junta apoyándolo y promocionándolo, pero también he de decir los que, en circunstancias puntuales, bueno, pues esto no tiene... tiene algún valor, sí, pero no tanto como... Creemos que es importante esta apertura y hay que mantenerla, pero que se... que se cierren algunas iglesias de manera puntual tampoco es ápice para... para pedir lo que usted solicita aquí, una garantía. Creo que la garantía existe. Existe una comunicación entre la Junta, entre las Diócesis, y existe esa posibilidad de que en algunos momentos puntuales se pueda solventar las circunstancias por... con otras... solventando y solucionando el problema.

En cuanto a la propuesta que... del aumento del periodo de vigencia de este programa de Apertura de monumentos en el año dos mil quince, hay que partir de la base, por ejemplo, de una apertura durante todo el año, supondría en el actual programa un coste superior a los 6.000.000 de euros. Señoría, en estos momentos hay que evaluar muy bien este... el presupuesto.

Teniendo en cuenta estas condiciones, pues... teniendo en cuenta estos condicionantes presupuestarios, y en las últimas ediciones se ha realizado ya un esfuerzo especial, asociando la... los programas de apertura de monumentos no solo a las épocas de mayor afluencia de visitantes, como en el verano, sino asociando estos programas a eventos y conmemoraciones culturales regionales, como puede ser la Semana Santa, con un programa específico para aquellas ciudades que poseen la declaración de interés turístico nacional...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Le ruego vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

(Sí, acabo ya, Presidenta. Disculpe). ... turístico nacional e internacional, o con un programa especial como Las Edades del Hombre. Y en esto, bueno, pues yo creo



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16400

CVE: DSCOM-08-000478

que también, coincidiendo con estas Edades del Hombre que tendrán lugar en el dos mil quince y que, como usted sabe, Alba de Tormes será sede, junto con Ávila, por el acontecimiento declarado de especial... de excepcional interés público, que es el V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús, pues yo espero y confío en que este programa de apertura de centros... de Apertura de Monumentos, que tiene lugar durante esas conmemoraciones pues seguirá vigente también durante esta... durante esta celebración, durante este evento. Y también asociado a los municipios del entorno de esta exposición, pues puede dar lugar... -y usted conoce muy bien la Ruta del Mudéjar, seguro, que se promociona a través de Diputación, y que hay 16 templos dentro de esa ruta- dará lugar también a... -como digo- a que se... en estos programas de especial... con estos programas asociados a estos municipios del entorno de la exposición, y con el programa, por ejemplo, también, del Camino de Santiago Francés, en este año, en el que se celebra el veinte aniversario de la declaración como bien de patrimonio mundial.

Pero tal y como usted plantea la proposición, no procede, Señoría, su... la aprobación. Bueno, como usted invita siempre a visitar, no quiero ser descortés y les invito a toda la Comisión a visitar Alba de Tormes, en la sede de Las Edades. Pero si quieren ustedes ya, pues, celebrar una Comisión (Presidenta, traslado este reto), hay un museo abierto, que es el Museo Carmelitano Carmus, que ya merece la pena ser visitado. Y les invito a visitarlo de una manera oficial, y de manera extraoficial, por supuesto, a toda la Comisión.

Muchas gracias, Señoría. Lamento decirle que no procede la... en los términos en que usted presenta la enmienda, aprobarla.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. [Murmullos]. Muchas gracias...

LA SEÑORA MIGUÉLEZ SIMÓN:

Perdón, Señoría, la proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Proceder, procede; otra cuestión es que ustedes la vayan a votar en contra, pero será su justificación. Le habrán dicho "voten en contra", y votarán en contra disciplinadamente.

Mire, hay dos cosas que ha dicho usted que no pasarían el filtro mínimo de la coherencia de una argumentación. Ha empezado diciendo que esto es un convenio que se firma entre la Junta de Castilla y León y las Diócesis, que sirve para crear puestos de trabajo. Y ha querido justificar el cierre durante algún tiempo de algunas de las iglesias comprometidas en Salamanca porque un párroco se puso enfermo y tuvieron que buscar voluntarios. ¿Qué puestos de trabajo se crearon?, ¿qué puestos de trabajo se crearon? La verdad es que es difícil de explicar las cosas que usted dice.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16401

Y después -segunda de las argumentaciones que no pasa el filtro mínimo de la coherencia- dice: "No es necesario aumentar el periodo de vigencia, porque este año ha habido un aumento de visitantes, vinculado a este programa". Fíjese, ha aumentado el número de visitantes en mi municipio, Alba de Tormes, donde el programa no se ha podido aplicar porque la iglesia ha estado cerrada. Pues no habrá sido el número de visitantes -que nos alegramos mucho- vinculado al programa, sino a otro tipo de condiciones diferentes. La verdad, señora Miguélez, hay que prepararse más las cosas para venir aquí, a las Cortes.

Mire, hay una cuestión que es más importante todavía, y es que ha querido negar una evidencia. Ha justificado que las iglesias, al menos en Salamanca, que han estado cerradas era por una cuestión que podría tener justificación, si no tuviese que ver con aquello de la creación de puestos de trabajo que usted dice, que es la enfermedad de la persona que se encargaba de la apertura. Pero mire, es que este periódico, *[el orador muestra una imagen]*, que usted y yo conocemos, titula: "Fracaso del programa de apertura de iglesias: están cerradas y sin promoción. La Consejería de Cultura pregona en sus folletos unas rutas con unos horarios que no se cumplen en los templos". Y el más grande de todos -que está aquí- es la Iglesia de San Julián; pero al lado hay otra, la Iglesia de Las Úrsulas, que no tiene nada que ver con la que usted ha querido justificar esta mañana. Por lo tanto, su argumento no es verdad, señora Miguélez.

Y, si fuese verdad, lo habría explicado el Obispado, que es la otra parte del convenio. Pero no, porque al día siguiente de esa noticia, el Obispado dice que cumple los horarios marcados por Cultura. Y, sin embargo, el periódico fue a todas las iglesias y se las encontró cerradas. ¿Me puede decir, por favor, por qué van a votar ustedes en contra de garantizar que se cumplen los horarios, si es objetivo que no se han cumplido?

Se lo vamos a poner fácil: le vamos a dar votación separada. Le vamos a plantear que, por un lado, voten el primero, que es garantizar los horarios; y, por otro lado, los otros dos, si no quieren incorporar o aumentar lo que sería el número de monumentos.

Mire, para finalizar, es objetiva que hay zonas de Salamanca importantes que están al margen de este programa. Como ustedes han planteado que aumenta año a año, y nos parece bien, vamos a seguir aumentándolo, e incorporemos monumentos de las comarcas de La Armuña, del Campo Charro, de las Viñas, de la comarca de Ciudad Rodrigo o del entorno de Guijuelo, que merecen la pena. Mire, aparte de sumarme a la invitación de visitar Alba de Tormes, y de parecernos bien que podamos hacer una Comisión allí -también en otros lugares donde haya Edades del Hombre, para no hacer una cuestión exclusivamente provincial que hagamos usted y yo-, sí le digo que cerca de Peñaranda, en Campo de Peñaranda, en su iglesia, gracias a la Fundación Iberdrola, porque la Junta de Castilla y León no fue capaz de hacerlo, se ha conseguido iluminar un retablo de Fernando Gallego, el autor de El Cielo de Salamanca. Merece la pena que pueda ser visitado. O, hace no mucho, la Junta destinó muchas... mucha cantidad de dinero, cientos de miles de euros, a rehabilitar el retablo de una de las mejores iglesias románicas que hay en Castilla y León, la Iglesia de Palencia de Negrilla, la catedral de La Armuña. Tampoco está incluida en este programa. Son solo dos ejemplos. Esos y muchos más -no les decimos cuálesdeberían ser incorporados al programa para lo que sería los años venideros, y es lo que le pedimos que voten.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16402

CVE: DSCOM-08-000478

Por tanto, les planteamos ya la votación. Por un lado, pedimos a la Presidenta que vote, punto 1: "Garantizar que se cumplen los horarios establecidos en todos los monumentos de la provincia de Salamanca incorporados al Programa de Apertura de Monumentos de Castilla y León". Y, por otro lado, puntos 2 y 3: "Aumentar el periodo de vigencia de este programa en el año dos mil quince, permitiendo la visita a los monumentos seleccionados en todas las épocas del año en las que se promocione el turismo de interior"; y "Añadir para el año dos mil quince nuevos monumentos dentro de este programa, incorporando zonas de la provincia de Salamanca que han quedado fuera de las rutas establecidas en el año dos mil catorce". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Entonces, Señoría, lo que entiendo es que está alterando el texto de la... [Mur-mullos]. Vale. En los mismo términos que proponía inicialmente. Vale, entonces, al pedir votación separada de los puntos 1 por una parte, y 2 y 3, entiendo que está perfectamente.

Entonces, ¿votos a favor del punto número 1 de la propuesta del Grupo Socialista a la proposición no de ley? [Murmullos]. No, no, lo propone el... el Grupo Proponente propone... como no altera el texto, puede pedir la votación separada. ¿Vale? Vale.

Votación PNL/001299

Pues ¿votos a favor del punto número 1 de la propuesta de resolución? ¿Votos en contra?

Votos a favor... ¿Votos a favor del punto 2 y 3 de la propuesta de resolución? ¿Votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

PNL/001301

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 1301, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y estado de la muralla de época vaccea de Coca (Segovia) y de estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce".



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16403

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, la señora Agudíez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas de nuevo. Bueno, pues esta mañana vamos a hablar, yo creo, del hallazgo más espectacular, de mayor importancia del mundo vacceo en Segovia y en Castilla y León, que se ha producido recientemente en Coca, como es la muralla vaccea de Coca.

Recientemente, con motivo de unas obras realizadas en el graderío del antiguo campo de fútbol, cercano al castillo y los jardines municipales de Coca, han sido hallados restos arqueológicos correspondientes a la muralla prerromana de época vaccea de la antigua Cauca. El hallazgo ha tenido lugar al desmontarse parte de un talud de tierra en el curso de la colocación de un graderío para el viejo campo de fútbol, utilizado en la actualidad como espacio multifuncional. Dichas obras fueron autorizadas por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia.

En el año dos mil once, en una ubicación cercana ya aparecieron restos o vestigios que podían apuntar a la presencia en la zona de una parte de la muralla vaccea, aunque no se investigó dicho hallazgo. La identificación de los restos de muralla se debe al arqueólogo Juan Francisco Blanco, profesor titular de prehistoria de la Universidad Autónoma de Madrid y natural de... de la localidad.

Tras el hallazgo y la consiguiente visita de los técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo, se han anunciado una serie de actuaciones encaminadas a documentar dichos restos. De este modo, y autorizados por la Comisión Provincial de Patrimonio, comenzaron unos trabajos de intervención arqueológica de urgencia, bajo la dirección del citado Juan Francisco Blanco, con el apoyo técnico del Centro de Estudios Vacceos Federico Wattenberg, de la Universidad de Valladolid, y de su responsable, el arqueólogo Carlos Sanz. Estos trabajos consistirán... han consistido en la limpieza y perfilado de la superficie aparente de la muralla, el estudio del sistema constructivo y sus posibles relaciones con material arqueológico que permita su correcta localización cronológica y la toma de muestras para análisis posteriores; también se buscará la cara exterior de la muralla en el sector suroeste; y, por último, se realizará una propuesta de medidas de protección y mantenimiento en una zona visitable o, al menos, practicable.

Según los investigadores, la muralla ya estaba levantada en el año cincuenta y uno antes de Cristo, fecha en la que los historiadores romanos Apiano y Frontino situaron la destrucción de la ciudad vaccea de Cauca por parte del cónsul romano Lucio Licinio Lúculo, y... y parece ser que podría ser restos del siglo III-IV antes de Cristo. Esto supone, si los datos se confirman, un hallazgo arqueológico de los más importantes de la Comunidad Autónoma vinculado al pueblo vacceo, por lo tanto, un aliciente de estudio y atractivo turístico para la localidad y su comarca.

El lugar donde se ubica la villa caucense estuvo ocupado al menos desde finales de la edad de bronce. La antigua Cauca fue una ciudad vaccea con un urbanismo plenamente desarrollado y dotado de defensas: la natural, conformada por los tajos



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16404

CVE: DSCOM-08-000478

de los ríos Eresma y Voltoya; y la artificial, el refuerzo de una muralla de adobes y madera, que ahora ve la luz con todo su esplendor.

Coca es una población que respira patrimonio e historia. Tras la conquista romana, en el siglo II, Cauca se convierte en *municipium*; en la Edad Media fue un bastión importante de la España cristiana, junto con Sepúlveda y Segovia; después fue repoblada por Alfonso VI y se creó la comunidad de villa y tierra de Coca; en el siglo XIV contó con 7 iglesias; en el siglo XV se llevó a cabo la construcción del castillo, en el contexto de una época de gran crecimiento urbano y económico; y la ocupación napoleónica en el siglo XIX supuso, efectivamente, una pérdida de parte patrimonio... del patrimonio de la villa.

También destacan los restos de la muralla medieval: un tramo con una torre semicilíndrica (Puerta Villa), dos torres cuadradas y el lienzo que las une, todo ello realizado en piedra aglutinada con cal y ladrillo.

Como decíamos, el hallazgo de la muralla vaccea es de una trascendencia histórica patrimonial para Coca, cuyo recinto murado está declarado Bien de Interés Cultural. Otros BIC con los que cuenta la villa son el castillo mudéjar de los Fonseca y la torre de San Nicolás, todos ellos declarados el tres de junio de mil novecientos treinta y uno.

Los restos de la muralla vaccea pueden y deben convertirse en un atractivo más del patrimonio histórico y cultural de la villa de Coca, y, por ende, en un recurso turístico. No obstante, su ubicación en los jardines municipales requieren hacer compatible ambos elementos: muralla y jardines.

Por lo anterior, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y el estado de las murallas de la época vaccea de Coca (Segovia) y a estudiar la posibilidad de poner en valor los restos de la misma para que puedan integrarse y hacerse compatibles, mediante un proyecto integral, con el actual área ajardinada, el castillo mudéjar, la muralla medieval y el recinto multi... multifuncional del antiguo campo de fútbol".

Estoy convencida que, si tenemos sentido común y tenemos el mínimo de coherencia que nos decía nuestro compañero anterior, Fernando Pablos, pues estoy convencida que esta PNL será apoyada por todos los miembros de la Comisión de Cultura, Deportes y Turismo aquí presentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el Procurador señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Como este Grupo tiene coherencia y sentido común, no le va a poder aprobar esta proposición no de ley. Pero es por algo que usted misma debería de saber.

Usted pide promover un proyecto de investigación con el fin de delimitar el perímetro y el estado de la muralla. Nos ha hablado de la muralla. Efectivamente es

CVE: DSCOM-08-000478



Comisión de Cultura y Turismo - VIII LEGISLATURA

DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16405

uno de los hallazgos más importantes que se han producido en Castilla y León en los últimos... en el último año; sin duda ninguna, uno de los mayores descubrimientos con respecto a lo que es la cultura vaccea, que principalmente se... bueno, está extendida a Valladolid y limítrofes de Valladolid, y que consideran una cultura muy específica para nuestra Comunidad, y que, verdaderamente -lo ha dicho usted-, se produce el hallazgo en el mes de agosto; un hallazgo que, sin duda ninguna, representa, bueno, pues la pequeña punta del iceberg para el descubrimiento del resto de la muralla.

Usted, en sus afirmaciones, bueno, nos hace un relato de todo lo que es Coca, actualmente Coca, ciudad de Cauca, porque han recuperado su nombre, efectivamente, de la historia. Y, efectivamente, en el año ciento treinta y uno ya aparecía como que esa muralla existía en los relatos de un narrador de la época con las batallas romanas; y ahora se ha descubierto materialmente esa muralla.

Pero la política de la Junta de Castilla y León en esta materia tiene un objetivo fundamental, que es proteger y conservar el patrimonio. Y, por eso, tanto en las obras que se hacen en ese municipio tienen... o deben de tener la autorización y la... la pertinente autorización de los arqueólogos de la Junta y la Comisión de Cultura, y no solamente la autorización, sino el seguimiento. Las obras que se hacen en términos municipales donde es preceptible el poder encontrar o hallar cualquier tipo de... de vestigio arqueológico tienen un seguimiento de los arqueólogos de la Junta; en este caso, en Segovia, de Luciano Municio, quien giró, en cuanto que se localizó el hallazgo, una visita, como usted también misma ha relatado.

Pero le digo que no vamos a poder aprobar esa proposición no de ley porque usted nos dice que, bueno, que instemos a que... a promover un proyecto de investigación. Ese proyecto de investigación, a instancias del Ayuntamiento, ya se ha efectuado, es decir, el Ayuntamiento está efectuando una investigación arqueológica de carácter preventivo, que ya ha sido autorizado por la Comisión Territorial de Patrimonio en sesión extraordinaria; se ha hecho una sesión extraordinaria en Segovia exclusivamente para aprobar este plan. Los resultados de la misma, obviamente, aún no han sido desvelados, puesto que todavía no ha terminado el plazo que se ha dado para la consecución de los... del proyecto. Estamos hablando que el hallazgo se produce a principios de agosto, sale a la luz aproximadamente a mediados de agosto, día dieciocho-diecinueve de agosto, y no han pasado ni dos meses, y creemos, por parte de este Grupo -y espero que usted también lo considere así-, que la Junta de Castilla y León ha sido lo suficientemente beligerante a la hora de tratar este tema y lo suficientemente eficaz y rápida.

Lo que no podemos pretender es doblar trabajos. Si ya hay una investigación en marcha por arqueólogos en los que la Comisión de Patrimonio ya lo ha autorizado, vamos a esperar a que se conozcan las conclusiones. En... en estas conclusiones previsiblemente se van a establecer las medidas para la protección de la muralla, se van a proponer diferentes actuaciones para la conservación de la misma, y, por supuesto, lo habrá que hacer todo en coordinación con el Ayuntamiento de Coca, que quien... es quien verdaderamente es el propietario del bien.

Por otro lado, poner en valor los bienes patrimoniales supone también, Señoría, un planteamiento reflexivo y riguroso. Tenemos que tener en cuenta que, en una época en la que prima la sostenibilidad y sobre todo prima el ajuste de... del gasto



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16406

público, es imprescindible que tengamos esos estudios para determinar, bueno, pues cuáles van a ser los siguientes pasos a dar para poner en valor, aún más si cabe, el hallazgo que se ha producido en Coca; una de las... de los pueblos, ciudad, villa de la provincia de Segovia quizás con más turismo, en eso no cabe ninguna duda. Y, bueno, el castillo yo creo que es una referencia dentro de la ruta de los castillos de toda España.

Así que, Señoría, por todo lo que le he expuesto, y creo que usted me tiene que dar la razón por lo menos en gran parte de ello, en gran parte de ello, pues no le vamos a poder aprobar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Mire, usted ha empezado su intervención diciendo que yo debería de saber. Efectivamente, porque yo sé, esta PNL está registrada con fecha veinticinco de agosto, precisamente cuando se estaban iniciando estas labores de investigación, y, por eso, usted debe de saber poco. Yo sé, propongo; usted sabe poco, porque no propone nada. No solamente es que no propone, sino también, día tras día, Comisión tras Comisión, argumenta una serie de... de cuestiones para decir que no, cuando usted, en el fondo, está deseando aprobar esta PNL, lo que pasa que no tiene la suficiente capacidad de seducción de sus compañeros y de los... y de los miembros de la Consejería de Cultura para intentar, bueno, pues apoyar las PNL que desde esta... desde este Grupo Parlamentario se realizan.

Es más, además, usted dice que, efectivamente, se ha hecho un proyecto de investigación... [murmullos] ... -por favor, señor Bravo, escúcheme- ha hecho un proyecto de investigación, pero la verdad es que usted ha sido muy... usted ha sido muy... muy poco contundente a la hora de hablarme de este proyecto, porque ni tan siquiera me ha dicho cuándo... quién lo está haciendo, cómo se está haciendo, qué presupuesto hay, cómo se va a financiar. Simplemente usted, pues me ha comentado algo que, efectivamente, yo le tengo que creer, pero esta PNL va mucho más allá, usted se ha quedado -digamos- en la parte inicial, que era promover el estudio de investigación; pero, si usted ha leído esta PNL, yo creo que es mucho más ambiciosa que esa primera parte.

Y, además, yo creo que...-como decía al principio- creo que estamos todos de enhorabuena por este hallazgo, por este hallazgo de la muralla vaccea de Coca, y que todos somos conscientes, todos somos conscientes, de que estamos ante el hallazgo más importante y espectacular, de mayor importancia, del mundo vacceo en Segovia; patrimonio histórico de la Comunidad de Castilla y León, destaca por su riqueza, sumando valor estos nuevos descubrimientos, como el de la muralla de la que estábamos hablando.

Y sí que me gustaría utilizar unas palabras del arqueólogo Blanco, que... publicadas en la prensa recientemente, que decía lo siguiente: "Hay que dar la en-



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16407

horabuena a los caucenses, segovianos y castellanoleoneses porque su Patrimonio Histórico cuenta con una nueva joya". Y expresa su deseo de que las autoridades locales, provinciales y autonómicas aprovechen la ocasión de conservar estas murallas para el disfrute de los caucenses y del voluminoso número de turistas que pasa por Coca cada año, pues, con estabilizar el corte, colocar unos contrafuertes en las gradas y un pequeño tejadillo para proteger el parámetro de las lluvias, sería suficiente.

Esta intervención, señor Bravo, se tenía que haber hecho ya, porque ahora mismo está en la misma situación que agosto; eso está al aire libre y cualquier desaprensivo puede destrozar este hallazgo tan importante. Esto, mínimamente, se tenía que haber hecho ya, sin necesidad de este proyecto de investigación; que sí, que también es lo que pedimos, pero esto, si realmente la Junta quiere conservar su patrimonio, debería de haberlo realizado ya.

Y, la verdad, para... para terminar, hay una frase de... de este arqueólogo, que yo creo que lo dice todo. Y dice así: "Nunca la miserable cantidad de dinero necesaria rendiría tantos frutos sociales, culturales y económicos de una ancestral comunidad como la nuestra". Yo creo que esto es el objetivo, creo que esto es para lo que estamos aquí, en esta Comisión, para hacer del patrimonio que sea esto, una riqueza no solamente para... para nuestros ojos, sino también para las vidas de las personas que viven en el medio rural, porque es una fuente de riqueza, es una fuente de empleo y es un apoyo al sector turístico importantísimo -que usted y yo conocemos cómo, de alguna forma, estamos viviendo estos últimos años en el medio rural recorte tras recorte-.

Entonces, nos hemos centrado en los antecedentes, en lo que se ha hecho; nos deberíamos de haber centrado más en lo que se va a hacer, y usted debería de haber explicado mucho más qué se va a hacer con ese proyecto de investigación, cómo se va a financiar, etcétera, etcétera. Y lamento... lamento profundamente que no... que no apoyen esta... esta PNL, porque creo que es una nueva... es un nuevo hecho... bueno, un nuevo hecho no, constante, es el hecho constante de que la Consejería, bueno, pues apuesta por lo que quiere y no apuesta por las bellezas que tenemos en el medio rural, y máxime esta, que -como decíamos- es el máximo exponente del mundo vacceo no solamente en Segovia, sino en toda Castilla y León. Lo lamento profundamente. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001301

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Ninguna abstención. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al cuatro punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16408

PNL/001306

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 1306, presentada por la Procuradora doña Ana María Agudíez Calvo, relativa a la finalización de las obras del nuevo pabellón polideportivo de Nava de la Asunción (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 448, de doce de septiembre de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Ana María Agudíez Calvo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Voy a intentar convencer a Sus Señorías, a los señores del PP, para que aprueben esta proposición no de ley. Y voy a empezar explicando los antecedentes.

Nava de la Asunción es un municipio de la provincia de Segovia, con una población de 3.031 habitantes censados. Entre sus instalaciones deportivas destaca el frontón polideportivo municipal, el campo de fútbol, la pista polideportiva anexa, las pistas de pádel y de tenis, y el frontón descubierto.

El frontón polideportivo municipal fue inaugurado en septiembre de mil novecientos ochenta con motivo de la celebración del Campeonato de Europa de Cesta Punta. Desde hace seis años se viene impulsando la construcción de un nuevo pabellón que se ubica prácticamente anexo al actual y que en el año dos mil diez recibió la conformidad de la Junta de Castilla y León para su financiación. Con la excusa de la crisis, las inversiones de la Junta quedaron paralizadas, lo que provocó que los trabajos quedasen prácticamente en suspenso, aunque poco a poco se fue retomando la construcción con la financiación del Ayuntamiento y la Diputación, aunque se precisa de una dotación económica de aproximadamente 600.000 euros para que se pueda terminar de consolidar el proyecto y concluir la obra de una instalación necesaria para la localidad. Y esta es una infraestructura necesaria para la localidad, motivada, pues no solo por el ascenso del Viveros Herol Nava a la división de Honor Plata que acentúa la demanda de un nuevo pabellón acorde con la categoría del equipo, sino también, y por lo que es más importante, por la saturación de horarios del actual pabellón y la demanda del pueblo de Nava, muy vinculado al deporte.

Y para eso, le voy a dar unos datos más concretos, bueno, pues para ver si, con más argumentos, pues consigo convencerles para la... para la aprobación de la propuesta de resolución. Por eso les diré que, en el año dos mil ocho y dos mil nueve, el Ayuntamiento de Nava de la Asunción realizó gestiones con la Consejería de Educación y con la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León para la financiación de la construcción del pabellón polideportivo de uso compartido, que paliara, como decíamos anteriormente, las necesidades de instalaciones deportivas en el municipio de Nava.

Nava de la Asunción cuenta con un colegio Infantil y de Primaria y un instituto de enseñanza de Secundaria, con más de 400 alumnos entre ambos, y que no



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16409

disponen de instalaciones deportivas adecuadas en los mismos, por lo que deben utilizar un frontón cubierto, con una antigüedad de casi 35 años y que no reúne las condiciones mínimas para la práctica deportiva -carece de calefacción, no tiene aislamiento, por lo que se producen condensaciones, las instalaciones de fontanería y la electricidad son obsoletas, etcétera-.

Además -le doy más datos-, a lo largo del curso, pues cuenta con 247 alumnos en escuelas deportivas municipales, 142 alumnos y alumnas en deporte social, y 75 en terapia ocupacional -le doy los datos del curso dos mil trece-dos mil catorce, ofrecidos por la Diputación de Segovia-. Todas estas personas, además, ocupan estas instalaciones. Por otro lado, existen dos clubes: uno de fútbol sala y otro de balonmano, con diferentes categorías, que también precisan de esta instalación. Por último, indicar que el Club Balonmano Nava, ejemplo de club deportivo a nivel nacional y reconocido por todos los estamentos deportivos y federativos, compite en siete categorías, incluido el equipo sénior, que la temporada pasada ascendió a la División de Honor Plata, consiguiendo un objetivo casi milagroso para un club de estas características. Esta competición requiere unas instalaciones que a duras penas satisface la instalación actual.

En el año dos mil nueve, por la Consejería de Educación se asumió el compromiso de financiar en parte la construcción de dicho polideportivo de uso compartido, con la cantidad de 540.000 euros; y por la Consejería de Cultura se transmitió al Ayuntamiento el compromiso de asumir 80.000 euros, indicándoles que no se podían comprometer a una cantidad mayor teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias, por lo que sería conveniente contar con algún otro tipo de financiación. Por eso, la Corporación Municipal destinó a dicha infraestructura parte de los fondos del Plan de Empleo Estatal, más la aportación municipal correspondiente, y, desde entonces, diversas subvenciones y aportaciones municipales por más de 700.000 euros; además de situar la instalación en terrenos anejos al IES Jaime Gil de Biedma, para facilitar su utilización por los alumnos del mismo.

En estos momentos, como decía también anteriormente, se necesita... la inversión necesaria para hacer operativa la instalación ascendería a unos 650.000 euros. Además, según publicó *El Adelantado de Segovia* de fecha de diecisiete de julio del presente año, el Director General de Deportes... además, creo que usted estaba presente, porque hicieron la visita conjuntamente con el Alcalde, con el... aparte de con el Alcalde, con Concejales y gente del grupo de... vamos -perdón-, del equipo de balonmano... Desde aquí también me hubiese gustado que me hubiese invitado a mí a acudir a esa reunión, lamento profundamente que tampoco lo hubiese hecho, creo que hubiese sido importante haber ido los dos Procuradores segovianos. Dicho esto, el Director General de Deportes se comprometió tanto a apoyar esta temporada la construcción del pabellón, si queda algún remanente del presupuesto de este año, como a estudiar el proyecto para el curso que viene.

Entonces, bueno, pues, en aras a que realmente esto se haga, porque estamos muy acostumbrados, la Junta tiene mucha facilidad para generar titulares mediáticos, pues es por lo que el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dotar las partidas presupuestarias necesarias para la financiación de las obras del nuevo pabellón polideportivo de Nava de la Asunción (Segovia) para su finalización".



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16410

CVE: DSCOM-08-000478

Esperando contar con el apoyo de los Parlamentarios del Partido Popular, pues termino mi primera intervención. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. No sé ni por dónde empezar. Primero... [murmullos] ... por el principio, ¿no? Bueno. Pues le voy a hacer cuatro aclaraciones. Primera... primera: no me ha seducido nada... no me ha seducido nada, y creo que tampoco he podido seducir yo a mi Grupo, para poder sacar adelante esta PNL.

En segundo lugar: es un problema que conozco perfectamente, porque yo mismo propicié la reunión con el Director General de Deportes, y el titular no le ha sacado en ningún momento la Consejería, le sacó el propio club, incluso diciéndole que no emitiera comunicado de prensa. Punto número 2.

Punto número 3 -de aclaraciones-: volvemos otra vez con el tema encima de la mesa de... de quién son las competencias a la hora de gestionar instalaciones deportivas. En este caso, la ley lo dice muy claro, es del propio Ayuntamiento. Usted ha querido meternos en danza el tema educativo. Y, efectivamente, se dijo que para propiciar ese proyecto, pues, se hiciera de una determinada manera, y así poderle incluso encajar dentro de lo que eran los desarrollos deportivos a nivel de educación. Pero es que usted no ha dicho parte del proyecto. La Junta de Castilla y León ha invertido el 40 % de lo que se ha gastado en ese polideportivo.

O sea, la Junta de Castilla y León sí ha cumplido, pese a que usted diga que "con la excusa de la crisis"... Señoría, es un insulto decir que, claro, en el dos mil diez ponemos de excusa la crisis. Claro, ustedes, para... en el dos mil diez no había crisis -y lo ha sacado usted, no yo-. Usted dice que nosotros ponemos excusa a la crisis. Claro, ustedes la negaban, y así estamos. Lo ha puesto usted en los precedentes. Yo no lo quería sacar, pero usted lo ha puesto en los precedentes. Entonces, no me venga usted diciendo que nosotros hemos tenido excusas a la crisis en el año dos mil diez. Nosotros en el año dos mil diez veíamos lo que se nos venía encima, por desgracia, por desgracia. Porque nos hubiera gustado no dar 600.000 ni 500.000, dar el millón y medio de euros que hubiera costado ese polideportivo, pero, por desgracia, no se ha podido dar más. Pero la Junta de Castilla y León ha cumplido, porque ha invertido el 40 % del valor de lo que hay hecho hoy en ese polideportivo lo ha sufragado la Junta de Castilla y León, por si usted no lo sabía.

Porque, claro, usted nos cuenta... dice que es que no la emocionamos, que yo no emociono a mi Grupo, que no sacamos el voto adelante, cuando yo propicio reunión con el Director General, reúno al Alcalde, reúno absolutamente a todos -no reúno al resto de los Procuradores porque somos otros siete-, yo que soy el que estoy en la Comisión de Deportes... [murmullos] ... sí, pero yo, como comprenderá, si su Grupo me lo hubiera dicho, usted también se reúne con otros Alcaldes de su Grupo y va a ver a Directores Generales y no me avisa. Entonces, yo propicio esa reunión,



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. **16411**

estoy en la reunión, y se saca un compromiso por parte del Director General. Pero un compromiso que siempre va supeditado -siempre va supeditado-, y tiene que ser así, y así lo entendió el Alcalde, y así también lo entendió el equipo de... el equipo de honor, de Plata, así lo entendió también, que tiene que ir supeditado a las posibilidades económicas que tenga en ese momento la Dirección Provincial de... la Dirección General de Deporte.

Es más, después de eso se propició -por si no lo sabe usted- una reunión con el propio Consejero de Educación, para volver a reactivar el tema en Educación. Y en eso se está. O sea, se está trabajando en ello -se está trabajando en ello-, señora Agudíez Calvo, para que usted vea que nuestro Grupo sí trabaja, sí hace y sí quiere hacer los deberes. Y usted me conoce a mí y sabe que cuando la intento seguir, la persigo para conseguirla; pues esto también es un tema que me lo he tomado como reto personal. Pero, claro, la Dirección General de Deportes no puede dar más. O sea, cuando no hay dinero, no se puede dar más. Y en el año dos mil diez se dejó el proyecto ahí, por desgracia, porque el Partido Popular vio que había crisis, no lo puso de excusas. Claro, su ex-Presidente decía que no lo había, y eso es lo que nos ha llevado a día de hoy. Y yo no he sacado el tema de la crisis, lo pone usted en sus precedentes: "Con la excusa de la crisis, las inversiones de la Junta quedaron paralizadas".

Entonces, claro, yo no pongo excusas. Yo sé que, si en mi casa entran 100, puedo gastar 99; si en mi casa 500, gasto 450; y, si no entra, no se puede gastar. Y eso le ha pasado a la Junta de Castilla y León, a la Junta de Andalucía, a la de Extremadura y a toda España, por un Gobierno que usted sabe perfectamente que no gestionó bien los recursos. Y esa es la herencia, les guste o no les guste.

Entonces, claro, a mí no me puede venir usted a dar o a decir que es que... ¿cómo me ha dicho?, lo tengo por ahí apuntado, que no he emocionado o que no enamoro, o que no... [murmullos] ... seduce; pues, verdaderamente, no me ha seducido, porque me ha puesto banderillas con lo de la excusa de la crisis; no he podido seducir a mi Grupo, porque, donde no hay dinero, no se puede sacar más; y al Director General le hemos intentado seducir, créamelo usted, y la Junta de Castilla y León, en todo momento, en todo momento, ha hecho todo cuanto estaba en su mano, para poder sacar adelante este proyecto.

Y ya le digo, el día de la reunión con el Director General, se tuvo otra reunión con el Consejero, para ver si se podía reactivar el programa, el proyecto, desde Educación.

Y, por supuesto, no le quepa ninguna duda que esta PNL, obviamente, no se va a poder aprobar, no se va a poder aprobar, pero porque desde el Grupo Popular estamos trabajando para que esto se lleve adelante. Es cierto que tenemos unas limitaciones económicas y que hay que ver los presupuestos, y en ningún momento, por esto, usted puede decir que la Junta de Castilla y León, bueno, pues no hace sus deberes, porque para nada. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Aqudíez Calvo.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16412

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, Señora Presidenta. Efectivamente, decirle que usted propició esa reunión, cosa que yo le agradezco, porque puso interés para que se intente conseguir que este pabellón tan necesario en Nava se termine de construir, pero esto, señor Bravo, es insuficiente, y usted lo sabe.

Y no me puede decir que yo le he faltado al respeto hablándole de la crisis, porque esta... esto mismo... esta misma banderilla que usted dice pues es que ha sido el Alcalde de Nava de la Asunción quien lo ha dicho. O sea, el Alcalde de Nava de la Asunción ha dicho que la crisis ha impedido conseguir la financiación que la Junta se había comprometido a darnos. Es decir, usted ha dicho que la Junta de Castilla y León había anticipado con un 40 %, pero es que el compromiso, según dice el Alcalde -y yo le creo firmemente-, que la Junta se había comprometido a darles más, bastante más, y la Junta no ha cumplido su compromiso. Consiguientemente, aquí el problema le tiene la Junta de Castilla y León.

Las competencias. Efectivamente, me estuve leyendo la Ley del Deporte, sí que hay un artículo que dice que las competencias en la construcción... Ya, ya, ¿y qué? ¿Y quién tiene que financiar? ¿Quién tiene que financiar a los Ayuntamientos para que podamos construir estas infraestructuras deportivas? La Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura y Deportes.

Pero, lamentablemente, le voy a dar yo unos datos que a lo mejor usted les desconoce, para que vea el interés que tiene esta Junta en apoyar el... las infraestructuras deportivas y, consiguientemente, el deporte.

Mire, en las infraestructuras Corporaciones Locales se presupuestaron en el año dos mil doce 266.444 euros. El resto de años cero, cero patatero. En el apartado... en lo relativo a la construcción, ampliación y equipamiento de instalaciones deportivas públicas en entidades locales, en el dos mil once se presupuestaron 2.067.637 euros; en el dos mil doce, 823.565 euros; en el dos mil trece, 600.000; y en el dos mil catorce, 200.000 euros. Es decir, hemos pasado, para la construcción de instalaciones deportivas en entidades locales, de los 2.000.000 de euros en el dos mil once a 200.000 euros en el dos mil catorce. Creo que las cifras lo dicen todo: el interés que tiene la Junta de Castilla y León en potenciar el deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Y ustedes, que se llevan medallas siempre, se ponen medallas en todos los ámbitos (el educativo, en el ámbito de servicios sociales, en el ámbito de sanidad, en cultura, en deporte), bueno, pues... pues pónganse esta medalla, pónganse la medalla de terminar el pabellón de Nava de la Asunción, que es imprescindible y es fundamental, como ya en los antecedentes le he explicado, toda... los argumentos habidos y por haber, no dichos por mí, dichos también por el Ayuntamiento de Nava de la Asunción a la hora de que la Junta colabore.

Es más, yo creo que aquí hay un titular, que se hizo el diecisiete de julio de dos mil catorce, que lo dice todo, y se resume en esto: sin la Junta no habrá pabellón en Nava. Está claro, si la Junta no apoya económicamente, no hay pabellón en Nava.

Y yo no estoy aquí hablando, como usted parecía que quería decir, que la gestión del Partido Popular en el Ayuntamiento de Nava de la Asunción no ha sido la más idónea, en este caso, porque no ha cumplido, porque usted culpaba al Alcalde del



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16413

CVE: DSCOM-08-000478

Partido Popular que no había cumplido con el convenio establecido, porque el resto lo tenía que haber pagado el Ayuntamiento. Eso lo dice usted, no lo digo yo.

Consiguientemente, usted está culpabilizando al Grupo Popular de Nava de la Asunción por no haber hecho los deberes. Y yo aquí le digo que no, que la culpa, fundamentalmente, la tiene usted... usted no, perdón, la Junta de Castilla y León por no haber adquirido realmente el compromiso que le dio en su día al Ayuntamiento de Nava de la Asunción para hacer esta inversión tan importante y tan necesaria.

Es más, en la noticia decía que el Director General de Deportes se comprometía ante el Alcalde de la localidad, el Presidente de la Federación Regional de Balonmano y los representantes del Viveros Herol de Nava a estudiar un impulso a la construcción del polideportivo.

Entonces, lamento que... que, el Director General, usted, de alguna forma, le haya... le haya enmendado, porque ni tan siguiera usted ha sido capaz de decir, usted ha sido capaz de decir: en los próximos presupuestos que vamos a aprobar o que vamos a empezar ahora en octubre, vamos a intentar buscar partidas presupuestarias para dotar al Ayuntamiento de Nava de la Asunción para que pueda realizar esta infraestructura. Porque usted sabe como yo que hay dinero cuando se quiere. Y usted sabe como yo las infraestructuras que se han hecho en Segovia y que se van a hacer, como el Palacio de la Faisanera -muchos millones de euros-, con lo que ¿qué significa 650.000 euros para las arcas de la Junta de Castilla y León? Pues, la verdad, simplemente, voluntad política y ganas de cumplir con los compromisos que ustedes, fundamentalmente en épocas electorales, ofrecen a los Alcaldes de nuestros pueblos para que salga en prensa, en titular, y luego pasan los años, porque estamos hablando de dos mil diez y ahora es el dos mil catorce, y luego no se hacen realidad.

O sea, usted sea valiente, sea serio, sea coherente y diga: mira, la Junta no puede porque nos lo gastamos en otras cosas, y ya está. La Junta no ve prioritario que se haga este pabellón en Nava de la Asunción, y ya está. Y lo lamento profundamente, porque usted sabe como yo que, aparte de la saturación del uso que se le está dando al pabellón actual y lo viejo y obsoleto que está, usted sabe como yo que Nava de la Asunción está todos los fines de semana en los medios televisivos a nivel nacional, porque tienen un equipo de balonmano; simplemente, fíjate, por esa imagen de "Castilla y León es vida", Castilla y León es lo mejor, Castilla y León ama el deporte, Castilla y León me encanta. Pues, como nos encanta y como Castilla y León realmente debe de apoyar aquellos proyectos necesarios para el medio rural, creo que es imprescindible que usted ahora mismo pida un receso, hable con todos sus compañeros y les seduzca nuevamente, -aunque yo no le veo transformado en una Sharon Stone, pero bueno-, a poder ser, intente convencerles de la necesidad de esos 650.000 euros para finalizar el pabellón polideportivo de Nava de la Asunción, porque usted sabe, como yo, que es necesario y que es fundamental que esta infraestructura se haga cuanto antes. Por eso le pido que en los próximos presupuestos autonómicos esté esta partida insignificante, pero superimportante para un municipio como es el de Nava de la Asunción. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16414

CVE: DSCOM-08-000478

Votación PNL/001306

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al último punto del Orden del Día. Por la señora Letrada se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

PNL/001315

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "Proposición No de Ley, PNL 1315, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito, doña Esther Pérez Pérez y don José Ignacio Martín Benito, relativa a declaración de BIC al itinerario literario denominado 'Ruta de Alvargonzález', de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 454, de veintitrés de septiembre de dos mil catorce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el señor Muñoz Expósito, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. El día cinco de octubre de dos mil diez, el poeta Antonio Machado realizó una excursión a las fuentes del río Duero, lo que condujo también hasta la impresionante Laguna Negra. Durante aquel desplazamiento, Machado nos relata que conoció, en boca de un viejo campesino que le acompañaba en el viaje, la dramática historia de Alvargonzález, la que luego plasmaría en su conocido romance cainita "La tierra de Alvargonzález". Dicho poema, que cuenta asimismo con una versión en prosa, quedaría integrado finalmente en su libro *Campos de Castilla*. En él, Antonio Machado proyecta la belleza de esta comarca pinariega de la provincia de Soria, de tal manera que, a día de hoy, cuando es visitada por tantos viajeros, todavía preguntan si es Laguna Negra de Machado. Queda, pues, más clara que la fuerte vinculación entre la obra literaria referida y el paisaje pinariego, y abiertas todas sus potencialidades turísticas y culturales.

Fue en mil novecientos ochenta y cinco cuando se inauguró este nuevo itinerario turístico de la provincia de Soria denominádose... denominándose como "Ruta Turística y Poética de Alvargonzález". De ello queda constancia en los periódicos provinciales del momento, que reseñaron su apertura, promovida por la Fundación Española Antonio Machado. Varias han sido las iniciativas en Cortes, en legislaturas anteriores, y en la propia Diputación Provincial de Soria, para que esta ruta no cayera en el olvido.

A día de hoy, la mayoría de estas señalizaciones están destrozadas y abandonadas, dejando de un lado una importante oportunidad turística y cultural en la zona.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16415

CVE: DSCOM-08-000478

Se ha aprobado la Ley de Declaración de Espacio Natural de la Laguna Negra y los Circos Glaciares del Urbión -esta zona por donde transcurre la obra literaria del gran poeta-, y, entre sus objetivos, se encuentra la promoción cultural y turística de la zona de influencia; se reconoce en esta ley la belleza y las posibilidades del paisaje, y, desde luego, los encantos de esta comarca pinariega quedan retratados de forma maestra en las obras de varios de nuestros escritores más señalados, pero, sobre todo, en el célebre poema "La Tierra de Alvargonzález".

Atendiendo a todos estos bienes, no podemos dejar pasar la posibilidad de potenciar la Ruta de Alvargonzález como una posibilidad de atraer a un turismo de calidad, que tenga en estas tierras algo más que reconocer y por lo que venir a visitarnos. Un turismo de altura, que puede seguir el mismo camino de Machado, descubriendo, a través de su prosa y de sus versos, la tierra que pisa.

De este modo, se inicia la versión en prosa de Antonio Machado del cuento leyenda "La tierra de Alvargonzález", y uniéndolo con los maravillosos versos que describen la belleza de los pinares de Soria y su Laguna Negra.

El cinco de octubre de este año dos mil diez se cumplieron cien años precisamente de aquella inolvidable visita que propició la gestación de esa obra literaria que tanto dice de nuestra condición humana. Y dicho acontecimiento supone una oportunidad que la Junta no puede dejar pasar de largo: primero, para potenciar turísticamente la comarca de Pinares de Soria, y, segundo, para realizar un reconocimiento al gran poeta cantor de Castilla y León, Antonio Machado.

Esto, señoras y señores Procuradores, es la proposición de ley que se debatió en esta misma Cámara el siete de junio de dos mil diez, con una... en concreto, tres puntos que instaron a esta misma Comisión al... a... que instaban a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de declarar BIC, dado su interés cultural, el itinerario denominado "Ruta de Alvargonzález", a acometer el proyecto de señalización mediante indicadores y paneles informativos a su paso por las mencionadas localidades, y desarrollar un conjunto de actividades culturales y recreativas que difundan y pongan en valor esta Ruta de Alvargonzález.

Cuatro años después, y después de conmemorar el Centenario de Machado en Soria -después de un año lleno de actividades en la provincia... en la provincia de Soria, actividades que, a nuestro entender, no se supieron aprovechar por parte de la Junta de Castilla y León para seguir con el legado del escritor-, cuatro años después -digo- volvemos a traer, en los mismos términos, esta proposición no de ley aquí. Y la volvemos a traer porque, desde luego, nos parece que es de justicia, nos parece que es muy interesante que la provincia de Soria cuente con una promoción turística de este orden; que la provincia de Soria cuente con una relación más entre Antonio Machado y Castilla y León. Y es por eso por lo que, desde luego, nosotros no nos resistimos a... y no cejamos en el intento de convencer a Sus Señorías para que... bueno, instemos a la Junta de Castilla y León a que estudien la posibilidad de declarar BIC esta ruta; y que, sobre todo y ante todo, porque, si ya entonces, en ese año dos mil diez, las señalizaciones estaban en muy mal estado, hoy, cuatro años después, no se ha hecho absolutamente nada, están todavía mucho peor. Y es por eso por lo que, ya les digo, de nuevo volvemos a traer esta misma proposición no de ley, que cuatro años después está igual de actualidad que en aquel entonces, esperando, eso sí... esperando, eso sí, que el sentido del voto del Grupo Popular sea total diferente... totalmente diferente al de aquel día. Nada más y muchas gracias.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16416

CVE: DSCOM-08-000478

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Soria Aldavero.

EL SEÑOR SORIA ALDAVERO:

Gracias, señora Presidenta. Bueno, recuperando... recuperando lo que debe de ser esta Casa -que debe de ser motivo de seriedad, y no de algunas expresiones banales que tienden a utilizar algunas Procuradoras aquí presentes-, vamos a darle a esta Casa la verdadera seriedad que se merece. Y vamos con la proposición no de ley que, como bien dice Su Señoría, nos vuelve a traer.

Usted alude, en esta ocasión, que lo hace porque sigue estando vigente. Este Grupo piensa que lo vuelve a traer porque parece que a ustedes se les acaban las ideas, y vuelven a meter la misma proposición de ley, en los mismos términos, que, por cierto, no cambia ni los verbos, aunque luego, al leerlos, sí los intente cambiar, lo que denota que no es que les interese mucho el asunto, sino que lo que parece es que se quedan sin ideas y vuelven a traer -como bien dice- una proposición que, efectivamente, se debatió hace años ya en esta Casa, además, por parte también -como era de esperar- por una Procuradora soriana, tanto de su Grupo -aunque ya no esté presente en este... en esta Cámara-, y por otra que, no estando en esta Comisión, sí sigue teniendo responsabilidades en esta Cámara.

Y entramos en el grueso de... de esta proposición no de ley, en la que este Grupo le quiere a Su Señoría puntualizar -porque yo creo que es bueno puntualizar en un tema tan importante- que en esta iniciativa parlamentaria Su Señoría mezcla dos cuestiones muy distintas: por un lado, la protección con... con la difusión; la protección de un bien... de un bien en el que ustedes solicitan que sea declarado Bien de Interés Cultural, y lo mezclan también con la difusión del mismo, denotando -y así lo cree este Grupo y el que le habla- un claro desconocimiento de la normativa, puesto que la declaración de Bien de Interés Cultural tiene como finalidad -y así lo debería saber ya Su Señoría- el dotar de un régimen especial de protección a bienes singulares y relevantes dentro de nuestra Comunidad. Y no constituye, por tanto, un medio para la difusión y promoción del matrimonio, como este... del patrimonio -perdón-, como este Grupo le ha dicho en tantas ocasiones, aunque ustedes, erre que erre, continuamente.

Parece que lo que se persigue con esta proposición no de ley es reforzar el conocimiento por parte de los ciudadanos de una zona rica en paisajes naturales vinculada a la obra de uno de los grandes poetas españoles, y que tuvo mucha relación con Soria -en eso usted y yo estamos de acuerdo-, de manera que se pueda fomentar, asimismo, un mejor disfrute de estos parajes, consiguiendo que estos constituyan un foco de atención turística, y honrar a la vez la memoria del genial poeta -me atrevería a decir- Antonio Machado.

Aunque estos objetivos son loables -y este Grupo lo comparte-, no parece que justifiquen, en ningún caso, la declaración de estos parajes como Bien de Interés Cultural, que, como le acabo de decir, tienen como objetivo la protección jurídica de los bienes integrantes del patrimonio cultural de nuestra Comunidad y de sus valores objetivos.



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16417

Señoría, le voy a recordar que la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, señala que los bienes muebles, inmuebles y actividades integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León que reúnan, de forma singular y relevante, las características del Artículo 1.2 de la propia norma serán declarados Bien de Interés Cultural. El sometimiento, por tanto, de estos bienes excepcionales a este régimen de protección legal especial siempre conlleva un procedimiento administrativo, cuya incoación compete, en exclusiva, a la Administración. Se trataría, así, de establecer unas prioridades: tratar de proteger de forma preferente aquellos bienes integrantes del patrimonio cultural que tienen una relevancia desde el punto de vista histórico, cultural o artístico; o que suponen un hito singular de nuestro patrimonio. Es la propia Ley 12/2002, del Patrimonio Cultural de Castilla y León, la que debe establecer en su Artículo 9 el procedimiento de declaración de los bienes de interés cultural, desarrollando pormenorizadamente en el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural, aprobado por Decreto 37/2007, de diecinueve de abril.

Por lo tanto, Señoría -y como ya se le ha reiterado continuamente e informado por parte de este Grupo Parlamentario-, la declaración BIC es un procedimiento administrativo y técnico en el que no es bueno interferir políticamente, y eso es algo que este Grupo comparte al cien por cien, y le gustaría que también lo hiciera su Grupo Parlamentario.

Por lo que se refiere a otro punto de su proposición no de ley, en lo que se refiere a la señalización de esta ruta, le diré que hay que indicar que, en este momento, la Consejería de Cultura y Turismo -y usted lo sabe-, en cumplimiento con sus compromisos, está ejecutando un amplio pograma... programa de señalización de nuestras principales referencias internacionales, como lo son el Camino de Santiago -aquí se ha hablado anteriormente por parte de una compañera- o la Ruta del Duero. La Consejería de Cultura y Turismo, por tanto, en consonancia con la política estatal y de otras Administraciones Regionales, está apostando decididamente por la señalización de los recursos más importantes dentro de su ámbito territorial; por ejemplo, la atracción turística a nivel internacional que genera el Camino de Santiago, y que precisa de actuaciones concretas en el ámbito de la señalización que sirvan para el reclamo turístico, dando soporte para la implantación de iniciativas empresariales generadoras de empleo y desarrollo socioeconómico. Se trata, por tanto, de una señalización turística con visión regional que aporta calidad a los productos, cuya dimensión les da carácter internacional.

En cuanto a la promoción de la ruta, hay que tener en cuenta que las grandes rutas de Castilla y León son productos turísticos promocionables a nivel internacional y nacional. Son rutas regionales -quiero reseñar-, regionales, que abarcan territorios de varias provincias, y no rutas de una única provincia -como el caso que usted nos presenta-, y que se promocionan habitualmente, o deben de ser promocionadas, por las entidades de promoción provincial.

La presencia de las provincias, a través de sus organismos turísticos provinciales, en ferias nacionales como Fitur, donde acuden bajo la marca "Castilla y León es vida", ayuda a la promoción de este y otros productos turísticos locales, que poseen un ámbito de actuación más reducido y centralizado en una única provincia, como podría ser el caso de la Ruta de Alvargonzález, que Su Señoría nos trae hoy aquí.

Además de la mencionada feria de Madrid -en donde, además, he coincidido algún año con su Portavoz Parlamentario en materia de cultura, y que es la más im-



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16418

CVE: DSCOM-08-000478

portante a nivel nacional-, nuestros productos turísticos se promocionan en las ferias nacionales e internacionales, a las que acudimos en nuestros principales mercados de interés dentro de nuestro país. Además de esta labor promocional en ferias turísticas, la Consejería colabora con las oficinas españolas de turismo en el exterior y con otros institutos, como lo son el tan relevante e importante Instituto Cervantes, materializándose en la organización de viajes con periodistas, turoperadores, a los que se les da a conocer *in situ* muchos de los recursos de nuestra Comunidad, de Castilla y León.

Así mismo, toda la información turística de nuestra región sabe Su Señoría que está disponible en la página web de <turismocastillayleon.com>, y que en el año dos mil trece, para su conocimiento le digo que tuvo un total de más de 18 millones de páginas accedidas, con un importe incremento respecto al año anterior en el que visitaron 12,5 millones. Y, de igual manera, en las redes sociales, sabe Su Señoría que están a la orden del día y que sirven como promoción a nuestros recursos turísticos, llegando en la actualidad a un gran número de personas, puesto que la Consejería posee un... un índice de seguidores muy importante, como pueden ser 30.600 en Facebook, etcétera.

Y respecto a la promoción, le diré que se está haciendo ya en la provincia, con las... con las siguientes actuaciones, porque, en lo que compete a la Dirección General de Políticas Culturales, a través de la Biblioteca y del Archivo General -que son de gestión propia, aquí sí-, todos los años se llevan a cabo actividades cuyo tema principal es Antonio Machado y su especial relación con Soria. Y dichas actividades -este Grupo así lo expone-, en el que se llevan a cabo actividades, exposiciones, charlas o conferencias, bien podrían ser trasladadas a las bibliotecas o centros culturales municipales de la Comarca de Pinares, siempre y cuando dispongan del espacio suficiente para su desarrollo.

Y, por todo lo que le he manifestado, y centrándome una vez más -porque quiero hacer mención especial- en... en el error que, a criterio de este Grupo, comparten siempre, de confundir lo que es el BIC con un instrumento, como lo suelen confundir ustedes, para continuamente intentar de que sea un instrumento para vender más patrimonio, cuando es todo lo contrario. Le he dicho que no es bueno interferir políticamente en el tema BIC, y, por lo tanto, una vez más, le decimos que no vamos a aprobar la moción que aquí nos trae. Y nada más. Y muchas gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Gracias, señora Presidenta. Intentaré ser rápido, porque veo que yo tampoco seduzco a... a los integrantes del... del Grupo... del Grupo Popular; por más propuestas que traemos... que traemos a estas Cortes, no lo... no los seducimos.

Por cierto, ¡hombre!, yo creo que, de vez en cuando, no está mal en esta Comisión -y así lo hacen algunos compañeros, también, suyos-, bueno, pues -entre comillas- "aligerarlas un poco". Yo creo que, de expresiones banales, ninguna; de



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16419

expresiones banales, ninguna. [Murmullos]. Es simplemente eso. A mí me preocupa mucho más... [murmullos]... me preocupan mucho más los actos... los actos banales. No sé si recuerda usted este titular: "Renuncia en bloque la candidatura del PP de San Pedro Manrique que ganó el 22M". [Murmullos]. Es que eso es un acto... eso sí que es una acto banal, y mucho más, y mucho más si... [murmullos]... y mucho más si... si leemos que solo se hace... -como dice la... la prensa- que solo se hace para que no ganara el PSOE. Eso sí es un acto banal, y no lo que hemos hecho aquí esta... esta mañana.

Pero... pero, mire -ya le digo-, me... me preocupan algunas cosas. Y... y, ¡hombre!, ha empezado usted diciendo que se nos acaban... se nos acaban las ideas. Pues, mire, no le puedo decir si se nos acaban las ideas o no; yo creo que, hasta hoy, hasta hoy, no se ha podido convocar ninguna... perdón, no hemos dejado de convocar ninguna... [murmullos] ... ninguna Comisión de Cultura en estas Cortes. Eso sí, eso sí, estamos todavía por... por ver y por debatir una proposición no de ley... estamos todavía por debatir una proposición no de ley de usted de Soria. No sé si a nosotros se nos acaban, pero es que ustedes nunca las han tenido, y a las pruebas me remito: coja usted el Boletín y verá como no hay ninguna propuesta, ninguna propuesta, después de tres años y medio, suya, registrada, que se haya debatido en esta Comisión. O sea, a nosotros se nos pueden acabar, pero, ¡hombre!, no estaría de más que, ya que se nos acaban a nosotros, ustedes contribuyan con la cultura de esta Comunidad. Porque somos legisladores, no somos los ejecutores, que es que se les olvida absolutamente... absolutamente todos los días.

Y, ¡hombre!, me sorprende... [murmullos] ... me sorprende lo de... lo de que nos... que nos lea ahora la ley. ¡Hombre!, ahora sí le vale la ley; en el... acaba usted de votar en contra del 1 % Cultural, y ahora nos lee lo de la... la ley del BIC. Si yo no... yo no he dicho aquí hoy de los bienes de interés cultural; si ve, "estudiar la posibilidad". ¡Hombre!, no se haga usted en garante de la ley, démosle a la Junta de Castilla y León que estudien la posibilidad. Si yo no estoy diciendo... Pero, ¡hombre!, decirme a mí que no... que no sé lo que es un BIC, decirle a este Grupo lo... que no es un BIC, cuando nosotros lo que proponemos es que los técnicos lo estudien, y ustedes, directamente... ¡Hombre!, da la sensación que el único BIC que han visto ustedes es un boli, porque, desde luego... desde luego, si no dejan, si no dejan que sean los técnicos los que decidan, los que estudien la posibilidad, pues, señor Soria Aldavero... Y más cuando se... se arroga usted la ley, cuando acaba de votar en contra de ella; es que hace diez minutos que ha votado usted en contra de ella, del 1 % Cultural. O sea, ¿usted vota en contra de la ley, y ahora nos sacude con ella para echarnos para atrás esta proposición no de ley? ¡Hombre!, cuando... cuando menos, es un poco incongruente; cuando menos, es un poco incongruente. ¡Hombre!, y eso de que la promoción ya se está haciendo, sabemos usted y yo que eso no es cierto; sabemos usted y yo que eso no es cierto.

Mire, ha dicho usted lo de las rutas supraprovinciales, cosa que ya dijo su compañera hace cuatro años; mentía entonces y mienten hoy; mentía su compañera hace cuatro años y mienten hoy. Usted entra en la página web de la Junta de Castilla y León de turismo y mire. Yo es que lo que no sé es cómo usted dice esas cosas, porque, claro... Excursiones didácticas en el entorno de Valsaín, en Segovia; esto son rutas de la Junta de Castilla y León, ¿eh?, rutas de la Junta, de la que usted ha dicho que no se hace esta porque la Junta apuesta por las rutas supraprovinciales. Ruta



DS(C) - N.º 478

29 de septiembre de 2014

Pág. 16420

del Alto Medieval en Castilla y León; esta sí es, esta coge Palencia y Burgos, pero la siguiente... Ruta de los Retablos y Artesonados de la Moraña, en Ávila; Renacimiento por Palencia; Jerónimos, en Salamanca; el Valle del Silencio; Toro cuna del vino. Esto es solo una página; hay bastantes más de rutas que promociona la Junta en su página web, en esa que dice usted, que nos dice todos los días que tiene miles y miles de visitantes. ¿Por qué me dice, entonces, que esta no se puede hacer porque no es una ruta provincial? ¿Ha mentido o no ha mentido usted? ¿O miente quien le ha escrito lo que tiene que decir? Porque es que, desde luego, todas... todos los días nos cuenta la misma milonga. Y, desde luego, es que ya no lo puedo considerar de otra manera; no sé si será banal o no, pero es una milonga, es una milonga.

Y, mire, otra vez con el Camino de Santiago. Que se lo vuelvo a decir: que votó usted en contra de declarar el Camino de Santiago soriano oficial; si es que fue usted el que votó en contra. ¿Por qué me está diciendo que el Camino de Santiago promociona Soria, si es usted el que vota en contra de ese Camino de Santiago? Es que... yo, desde luego, es que no les... no les entiendo.

Y ya por último -por acabar-, menos mal, debo agradecerle... debo agradecerle que no ha hecho... haya hecho usted mención al Patronato de... de Turismo en Soria, que en aquel entonces, hace diez años, hace diez años, fue lo que dijo su compañera que era lo que iba a promocionar la Ruta de Alvargonzález. En aquel entonces, hace cuatro años -y está el Diario de Sesiones; no se lo voy a leer, lo tengo aquí, pero vamos- dijo que se tenía... al ser una ruta provincial, como la Junta no hace rutas que sean... solo sean provinciales y sí supraprovinciales, iba... tenía que corresponder -y dijo ella- al Patronato de Turismo de la provincia de Soria, de la Diputación, la promoción y el... y el señalamiento de... de esta... de esta ruta. Hete aquí que un año después ustedes se cargan el Patronato de Turismo de la Diputación Provincial de Soria. Desde luego, no tienen ustedes remedio. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001315

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta y cinco minutos].